

APRUEBA PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2018.-

HUEPIL, 03 DE ENERO DEL 2018.-

DECRETO N° 66 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2018, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Subprograma Recreacionales y Deportivos, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta 22.01.001, 22.07.002, 22.08.007, 22.08.011, 22.08.999 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2018, subprogramas Recreacionales y Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimento para personas	830.000.-
22.07.002	Servicio de impresión	900.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	500.000.-
22.08.011	Servicio de eventos	42.000.000.-
22.08.999	Otros Servicios generales	3.000.000.-
	Premios y otros	3.165.858.-
	Total	\$ 50.395.858.-



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

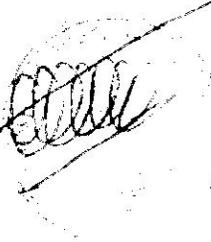


FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Dir. Des. Comunitarios
Archivo Of. De Partes
FJDA/GEPL/ALGS/sptv

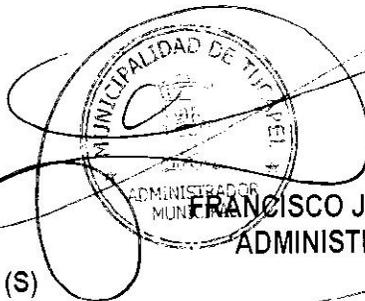


**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2018
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES MUNICIPALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Favorecer el acceso de la comunidad a la sana recreación y esparcimiento, a través del desarrollo artístico cultural en la temporada estival.- Contribuir a rescatar las tradiciones musicales, artísticas, culturales locales asociadas al desarrollo de Festivales con más de 20 años de historia en la Comuna.- Promover el desarrollo musical, artístico, cultural y el fomento del turismo local.
DESCRIPCION GENERAL	Programa desarrollado a contar del año 2004, destinado a Desarrollo de 3 festivales, de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none">- Festival La Laguna de Trupan, 17 de febrero, 21:00 hrs. Sector La Laguna de Trupan.- Festival Arco Iris de Huépil, 27 de enero, 21:00 hrs. Gimnasio Bicentenario de Huépil.- Festival El Cóndor de Tucapel, 10 de Febrero, 21:00 hrs. Gimnasio Municipal de Tucapel.
ACTIVIDADES	Realización de 3 festivales, con su respectiva difusión, organización y producción.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO (S)



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUEPIL, 03 DE ENERO DEL 2018.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo: SOCIAL
 Objetivo Estratégico:
 Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA RECREATIVO DE VERANO FESTIVALES 2018

Sub Programa * Recreacionales y Deportivos

Tiempo de Ejecución: ENERO A FEBRERO
 Unidad Responsable: DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra a e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	Alimento para personas	830.000.-
22.07.002	Servicio de impresión	900.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	500.000.-
22.08.011	Servicio de eventos	42.000.000.-
22.08.999	Otros Servicios generales	3.000.000.-
24.01.008	Premios y otros	3.165.858.-
Total		\$ 50.395.858.-